



Aprueban reforma a protección animal

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- La **Cámara de Diputados** elevó a rango constitucional la protección y cuidado de los animales. El dictamen fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular. Las modificaciones al artículo 4 prohíben el maltrato a los animales y establece la obligación estatal de protegerlos, cuidarlos y conservarlos.

También se modificó el artículo 73 para dar al Congreso la facultad de aprobar leyes para cuidar, así como prevenir y prohibir el maltrato animal conforme a su naturaleza y vínculos con las personas.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8767?cid=75F18D3264FEE48F&resid=75F18D3264FEE48F!8767&authkey=!AMPTwj9rljJX7nw&ithint=video&e=5PPAfT>